



31 de Marzo de 2011

**EMPRESA LEDESMA S.A.A.I.**  
**Sr. Administrador General**  
**Lic. Federico Gatti**

**Ref. Impacto del sistema de irrigación sobre la fauna silvestre**

Desde la Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos (SAREM), nos dirigimos a Ud. con el fin de manifestar nuestra preocupación respecto a los **efectos de los canales de riego de la Empresa Ledesma sobre la fauna, en la vecindad del Parque Nacional Calilegua**. Sabemos de esta situación desde hace un tiempo y habiendo tomado conocimiento del informe realizado por el personal técnico del Parque (N° 02/2011), el cual le fue presentado oportunamente, es nuestra intención adherir a las solicitudes por ellos realizada.

Se debe destacar que el Parque Nacional Calilegua es considerado una zona núcleo para la biodiversidad tanto en el marco de la Reserva de Biosfera de las Yungas, como a una escala más local. Esta área protegida seguramente funciona como una fuente de individuos que dispersan y colonizan zonas vecinas con menor abundancia (principalmente debido a la degradación actual de los hábitats y la caza). Este proceso de dispersión es de fundamental importancia para la ocurrencia de nuevas poblaciones y la conservación de las especies de mamíferos de la región. En consecuencia, es nuestra responsabilidad como profesionales dedicados a la investigación y preservación de este grupo, poner nuestra atención en situaciones que puedan amenazarlos y afectar procesos ecológicos naturales de los bosques. En este caso, dado los resultados del informe, los canales de irrigación podrían estar funcionando como una barrera que impide el movimiento de animales hacia otras zonas boscosas y como una verdadera trampa mortal.

Consideramos que tomar una decisión responsable, en este sentido, tendría repercusiones profundas al demostrar que el desarrollo y la conservación resultan complementarios en el actual Paradigma del Desarrollo Sustentable. Particularmente, conocemos de iniciativas que apuntan a una producción responsable social y ambientalmente en la región que la Empresa Ledesma ha desarrollado, y seguramente estarán dispuestos a buscar alternativas.

Finalmente, queremos ponernos a disposición para aportar técnicamente en la búsqueda de una solución al efecto negativo generado por la infraestructura de canales sobre la fauna nativa.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.



Dra. Mónica Díaz  
Presidenta SAREM



Biól. Verónica Chillo  
Coordinadora Comisión de Conservación SAREM

C/C: Sr. Miguel Ulivarri, Jefe de Departamento de Medio Ambiente, LEDESMA S.A.A.I.

C/C: Omar Mendoza, Secretaría de Gestión Ambiental, Jujuy.

C/C: Sr. Hugo Ibarra, Dirección Provincial de Políticas Ambientales y Recursos Naturales, Jujuy

C/C: Gque. Rafael Tabarconte - Parque Nacional Calilegua.